



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de partencia promovida por el señor LUIS EDUARDO SALAZAR MARIN, contra ALFONSO ALEJANDRO CUADROS MARTINEZ, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer.

Zipacón, doce (12) de mayo de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, doce (12) de mayo de 2023.-

Ref. Proceso Verbal de Pertenencia
Rad. No. 2017-00019
Demandante: LUIS EDUARDO SALAZAR MARIN
Demandado: ALFONSO ALEJANDRO CUADROS MARTINEZ

Ahora, por haberse cumplido el trámite establecido en los numerales 5,6,7 y 8 del artículo 375 del Código General del Proceso, procede el Despacho a señalar fecha para la práctica de la diligencia de inspección judicial, conforme lo dispone el numeral 9 ibídem, en consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Decretase la práctica de la inspección judicial, en el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 156-68244 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, predio rural, ubicado en la vereda Pueblo Viejo, comprensión territorial del Municipio de Zipacón Cundinamarca, se señala el día Ventiseis (26) del mes de Junio de 2023, a la hora de las Diez (10:00 A.M.).

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., c on el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Yecid Cespedes Garcia
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>15</u> La presente providencia	
En la fecha Hoy <u>26</u> <u>MAY</u> <u>2023</u> Siendo las 8:00 A.M.	
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO	